

DECRETO Nº 2642

TEMUCO, 0 1 JUL. 2024

## VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
- 2. El Decreto N° 202 del 12.01.2024 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infantes (OPD Temuco), para el año 2024.
- 3. La ley 21.430.- Que refuerza la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886.- de Compras Pública y su Reglamento.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar actividad que promuevan el derecho al esparcimiento y recreación para niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

## DECRETO:

 Apruébese la actividad "Una Aventura de Película 2024" para el día 17 agosto 2024. Película a exhibir según en cartelera infantil.

Nombre de la Actividad	Una aventura de Película 2024.						
A quien va dirigido	A niños, niñas y adolescentes de la comuna de Temuco y sus familias.						
Objetivo General de la Actividad	Garantizar que los NNA de la comuna de Temuco y sus cuidadores puedan ejercer plenamente sus derechos a participación, recreación y juego, conforme al Artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, a través de jornada en cine.						
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar actividad con NNA, propias de su edad participando en el ámbito cultural y el arte. Artículo 31 de la Convención Internacional de Derechos del Niño.						
Cobertura Estimada	500 (NNA y sus familias)						
Gasto Programada	-Películas 2D-HD -Decoración con globos -Provisión de dos corpóreos figura de CarabinerosImpresión de invitaciones.						
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Acta de entrega de las instituciones						
Fecha de la Ejecución	17 agosto 2024						



## Detalle de Gastos

500	Combos	Película 2D-HD		1	Corpóreo	de	Impresión	de
medianos	s palomitas y	Decoración c	on	Cara	binera.		Invitaciones	
bebidas		globos		1	Corpóreo	de		
		3 salas 500 butacas		Cara	binera			
\$ 2.000	.000	\$ 3.900.000		\$ 60	00.000		\$ 130.000	

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Con Centro de Costo 14.15.04 OPD Temuco Ítem: 22.08.999.009 la suma de \$ 6.500.000.-

Con extrapresupuestario 2140506005001 la suma de \$ 130.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ICL/RVC/PDV/INP/cfl. Distribucion:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.

CANEDA NAVARRO

- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes





ERTO NEIRA ABURTO A L C A L DE